



LA RECUPERACION DE YPF Y EL ROL DEL TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

Ante todo celebramos la recuperación de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la que nunca debió ser privatizada, y compartimos la Solución Amigable alcanzada, que demuestra a todas luces, la responsabilidad del Gobierno Nacional y de la Empresa Repsol para encontrar soluciones a un conflicto de incalculable final.

Al mismo tiempo, respaldamos el accionar del Tribunal de Tasaciones de la Nación y, fundamentalmente las Normas Nacionales de Valuación que oportunamente ha dictado ese organismo público nacional.

Vemos con asombro, como se vierten descalificaciones hacia ese organismo técnico, independiente, y es por ello, que este Colegio como entidad pública de control del ejercicio profesional, no puede permanecer en silencio ante tales difamaciones.

Invalidan la labor del Tribunal por no corresponderse su tasación con el patrimonio neto surgido del balance de la empresa, y consideran que fueron sobrevaluados los activos y disminuidos los pasivos, y hasta llegan a afirmar que su resultado es un dibujo.

Profundizando en la tasación de YPF y en sus diferencias con los estados contables, en principio debemos saber que los balances de las empresas no reflejan la realidad de mercado de sus bienes, es por tal razón que no se vende ninguna compañía por el valor de libros, siendo esa la causa por la que se solicitan sus tasaciones. Principalmente en la contabilidad se consideran a valor nulo bienes que superan la vida útil estimada, cuando en la realidad esos bienes se encuentran en uso y produciendo.

Solamente debemos hacer un simple cálculo aritmético para darnos cuenta de lo falaz de esos argumentos.

Las tres refinerías y la petroquímica de YPF tienen un valor de reposición o a nuevo de US\$ 14.000.000.000, y el Tribunal de Tasaciones las valúa en US\$ 2.500.000.000, lo cual demuestra claramente que no sobrevaluó esos activos. En cambio en la contabilidad se encuentran subvaluados en US\$ 850.000.000.

No alcanzamos a comprender cuales son los fines de definir a YPF como empresa vaciada, cuando a todas luces está en marcha y es una de las más importantes compañías en la economía del país.

La nación necesita la energía para crecer y precisa ingenieros para lograrlo.

Por todo lo dicho, no nos merece ninguna duda el resultado de la valuación de la empresa YPF llevada adelante por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

La ingeniería argentina está demostrando que, cuando los intereses de la nación están en juego, responde con la precisión que se exige.



COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires

CONSEJO SUPERIOR

Las leyes de la naturaleza se reflejan en las leyes de la física, que son una sola biblioteca y un único dictamen, y nunca responden a los intereses financieros especulativos, que tanto han perjudicado al pueblo de la Nación Argentina.

~~Ing. Civil José M. JAUREGUI~~
Secretario
Colegio de Ingenieros
de la Prov. de Buenos Aires

~~Ing. en Const. Norberto L. BELIERA~~
Presidente
Colegio de Ingenieros
de la Prov. de Buenos Aires